

VISITA DE "PEPE BOTELLA" A JAÉN

A continuación del cabildo de 14 de marzo de 1810 dan cuenta de como el rey intruso llegaría en breve hasta Jaén. Para evitar mayores males a la población los regidores de Úbeda dicen:

" Habiendo llegado por seguro conducto a noticia de la Ciudad que Su Majestad el Sr. Don José Napoleón primero llega en breve a esta capital de Jaén, y considerando ser muy propio de la Ciudad acreditar su lealtad, amor, obediencia y ciego respeto a su Real Persona el felicitarle su bien venida, y ofrecimientos los más tiernos a nombre de sus naturales, acordó de nombrar y nombró por su Diputado al Sr. Marqués de la Rambla, su veinte y cuatro, y en el caso por el accidente que tiene manifestado no pudiese ponerse en camino con la brevedad que exige este digno objeto, se tenga por electo al Sr. Don Francisco de Paula Aguilar.

También parece a la Ciudad muy conforme que igual rendimiento se preste por el Pueblo, Estado Eclesiástico, Nobleza y otros de sus diversos ramos, y de elijan en esta forma:

Por el Pueblo al Licenciado Don José Felipe Marín y Antón. Por el Estado Eclesiástico al Sr. Don Ygnacio Aramendi, dignidad de Vicario de esta Muy Insigne Colexial. Por el Estado Noble al Sr. Don Antonio Vicente Melgarejo. Por lo militar al Sr. Don Ygnacio de Ortega, retirado del Ejército. Por la Real Armada al Sr. Don Antonio Aznar y Martínez. Por el comercio a Don Beltrán Lasserre ²¹⁴ y por los labradores a Don Juan de Aguilar y Toral.

Ygualmente se acordó que a los electos se les pase oficio para que constándoles presten su aceptación como la Ciudad lo espera de su conducta, patriotismo y lealtad, a fin de que todos unidos rindan sus respetos y los del pueblo con las demostraciones más jubilosas, implorando la clemencia de Su Majestad a quantos dignos objetos puedan cooperar a obtener su mejor estabilidad, gracias e inmunidades que su Real piedad se digne dispensar".

Días más tarde, en el ayuntamiento de 29 de marzo de 1810, el Corregidor hace presente estar próxima la llegada de José Napoleón I a Jaén,

²¹⁴ Francés avecindado en Úbeda parroquiano de Santa María.

debiendo preparase la junta que había de desplazarse a darle la bienvenida "y sin demora se personen a tributar el debido homenaje con la más profunda y obsequiosa obediencia a tan digno Monarca...".

Al final del cabildo de 14 de marzo de 1810, transcriben la carta de José Napoleón sobre la visita de un regidor al Puerto de Santa María que dice:

" El Rey ha recibido con satisfacción el homenaje y sumisión que a nombre de esa Ylustre Ciudad le ha presentado su Diputado Don Francisco Antonio de Rús, y me manda asegure a Vuestra Señoría dé su benevolencia y protección a que se ha hecho acreedor ese vecindario por sus sentimientos pacíficos, y por las sumas con que ha contribuido para la manutención del Ejército. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Puerto de Santa María veinte y uno de Febrero de mil ochocientos diez.- El Ministro del interior El Marqués de Almenara.- Señores Junta y Ayuntamiento de la Ciudad de Úbeda".

UN TRONO TAMBALEANTE

En este mismo cabildo de 14 de marzo dan cuenta de una carta del intendente provincial de Jaén respecto al impuesto de 80.000 reales a Villanueva del Arzobispo "que deberá satisfacer esta Ciudad con calidad de reintegro si en el momento no se habilitan por dicha villa, y si los insurgentes hubiesen robado los fondos públicos deberá reintegrarlos así mismo esta dicha Ciudad por contribución impuesta entre sus habitantes...".

También por contribución vecinal se exigen otros 200.000 reales de aquellas personas más acomodadas.

El trono de "Pepe Botella" se tambaleaba más y más, pues la guerrilla de Jaén era casi dueña de la situación. En acta capitular de 31 de marzo de 1810, consta que las tropas francesas habían abandonado Úbeda, reclamando el Comandante 32.000 reales "por las pérdidas y extravíos que había padecido en esta ciudad dicha tropa..."

En este cabildo vemos era Juez Eclesiástico don Primo Bolantín, prior de San Nicolás Don José García Otárola, de Santo Tomás Don Manuel de

Amores, de San Millám Don Bernardino Sanz Alcázar, de San Pablo Don José Lorite, de San Isidoro Don Manuel Armenteros Merino, de San Lorenzo Don Bernardino Estremera, de Santo Domingo de Silos Don Luis de la Mota Hidalgo, y del Sagrario de la Colegiata Don Antonio José de la Cámara. Silencian el nombre del prior de San Pedro.

LA MILICIA HONRADA

Consta la existencia de la Milicia Honrada en el cabildo de 12 de abril de 1810. Estaba mandada por don Ramón de Orozco, don Antonio Vicente Melgarejo, don Ignacio de Ortega, don Alfonso Zambrana, don Isidro de Medinilla, don Antonio Aznar, don Francisco Viana, don Juan Manuel Periche, don Diego Díaz, don Matías Mellado, don José Jiménez, don Juan Cuadra, don Juan Chinel Gallego, don Manuel Fernández, don Juan Barba y don Bartolomé de la Torre Marín.

Los mandos de aquella fuerza cívica local quedó constituida así:

Comandante del Batallón don Manuel de la Paz López Vago, corregidor, en lugar de don José Mexía por ser mayor de 50 años. Capitanes: Don Antonio Melgarejo, don Ignacio de Ortega, don Isidro de Medinilla, don Alfonso Zambrana, don Antonio Aznar, don Francisco de Rús, Don Beltrán Lasserre y don Felipe de Alaminos. Queda incluido aunque considerándole el grado don Ramón de Orozco por ser mayor de 50 años. Ayudante, don Francisco Almagro con el grado de teniente. Tenientes: Don Pedro de Aguilar con el grado de Capitán por ser regidor, y por la misma causa don Andrés de Almarza, don Francisco Martínez Rey, don Diego Díaz, don Juan Manuel Periche, don Andrés Lorite, don Pedro Lambella y don Francisco de Rús Bravo.

Subtenientes: Don Pedro López con el grado de teniente por ser regidor y por la misma causa don Jerónimo de Navarrete, don Juan de la Torre, don Juan Barba, don Juan Sandino, don Francisco de Paula Muñoz y don Manuel de Navarrete.

DEPÓSITO DE VÍVERES PARA LA GUERRILLA

En cabildo de 6 de abril de 1810 dan cuenta del oficio del Coronel Gobernador de La Carolina fecha 20 de marzo en que el Gobernador General de los Reinos de Córdoba y Jaén dispone que los suministros sean depositados en los almacenes generales de la tropa desde Venta de Cárdenas a Bailen.

Unas veces presionados por los franceses y otras por los españoles, los vecinos de Úbeda son expoliados y abrumados por las contribuciones de guerra. En cabildo de 14 de abril de 1810 dan cuenta de un oficio del General Gobernador de Andújar para que de los fondos de la ciudad se paguen los seis mulos que fueron embargados para conducir la artillería. El valor de cada mulo oscilaba entre 400 y 500 reales.

Ahora son los franceses, pues en acta de 4 de junio de 1810 se recibe una orden sobre el impuesto ordenado por el Duque de la Dalmacia para la manutención de las tropas imperiales, lamentándose la Ciudad de la deplorable situación a que había llegado Úbeda con la contribución de un millón doscientos mil reales exigidos y los suministros facilitados tan excesivos, quedando sus vecinos sin poder atender a sus pequeñas labores, único recurso del pueblo. Acuerdan pasar a Jaén y documentalmente exponer al "Prefecto" la desgraciada situación de la ciudad.

Según vemos en cabildo de 11 de junio de 1810, éste hace caso omiso a las razones de Úbeda y da un plazo de tres días para la entrega de 202.992 reales, impuestos a Úbeda por el Duque de la Dalmacia para cubrir los siete millones doscientos mil reales impuestos al Reino de Jaén. Caso de no ser entregados serían impuestas graves penas. Se recorren las parroquias para reunir el dinero.

Vemos más impuestos en el cabildo de 13 de junio de 1810. El Corregidor da cuenta de una orden del Prefecto de la provincia en la que en un plazo de cuatro días exige 600.000 reales por el cupo que le correspondió impuesto por el Duque de la Dalmacia.

" La Ciudad se llenó de consternación al ver la imposibilidad en que se ven estos vecinos de satisfacer el pedido aunque sufriesen la pena más azerva;

pero al fin de que el señor Prefecto reconozca que la Municipalidad no omite por su parte medio alguno de cumplir por su parte y de hacer los esfuerzos más grandes, acordó abrir inmediatamente un empréstito forzado entre todos los vecinos pudientes el cual será firmado por todos los munícipes y proceder a su cobro sin oír excusa ni clamor alguno, imponiendo la pena de apremio Militar al que faltare al pago en el término de veinticuatro horas, poniéndole un soldado en su casa con la dieta de quarenta reales diarios bajo apercibimiento al que se demore más días, de dirigir su nombre y apellidos y facultades al Sr. Prefecto...".

ÚBEDA ARRUINADA

En el ayuntamiento de 2 de julio: "Se conferenció sobre la imposibilidad absoluta en que se halla esta ciudad de seguir pagando las exorbitantes contribuciones que diariamente ocurren, tanto por los suministros a las tropas Imperiales, quanto a los crecidos costos en pagos de Bagajes, Propios, Armamentos, vestidos y demás equipos de la Compañía de Caballeros Cazadores de Montaña, con otras indispensables y de urgente necesidad, pues quanto de presente se ha impuesto ha sido pagado en conocido perjuicio y atraso de la Agricultura, único ramo de que depende la subsistencia del Pueblo, y en este conflicto, apeteciendo la Ciudad elevar al trono de Su Majestad Católica su lealtad y amor, como también el estado deplorable en que se hallan sus vezinos, con demostración documentada de todo quanto se ha exigido, implorando clemencia para que por un efecto de ella minore los suministros y contribuciones...".

Intentos inútiles. En acta capitular de 3 de julio de 1810 vemos como don Miguel José García, subprefecto de Úbeda y su partido, hace saber la orden del cobro del impuesto del Duque de la Dalmacia, pues en caso contrario se procedería al envío de tropa para cobro y arresto de los morosos y requisa de alhajas o efectos de valor para su venta.

En el cabildo de 14 de julio del mismo mes y año, nueva carta del Prefecto de Jaén, dando cuenta de otra del mentado duque exigiendo los siete

millones trescientos veinte y cuatro mil reales impuestos, a esta provincia para el mantenimiento, de las tropas acantonadas en Andalucía. En cabildos posteriores hablan de continuo de las exigencias del Duque de la Dalmacia, Mariscal del Imperio, y la resistencia de los morosos.

NUEVOS IMPUESTOS Y FIESTAS POR NAPOLEÓN

Como vemos en el cabildo de 6 de agosto de 1810, el duque francés impone una contribución especial de 333.333 reales mensuales a esta provincia. Gracioso impuesto y bonita cifra.

¡ Para fiestas estaba Úbeda ! Mas en este cabildo dan cuenta de una orden del Prefecto de la provincia ordenando se celebrasen en todos los pueblos del partido el día 15 "una solemne función de Yglesia, y los regocijos públicos que permitiesen las circunstancias, en obsequio del feliz cumpleaños de Su Majestad Imperial y Real el Emperador Napoleón, y para ello habrá iluminación en las noches del referido día y del catorce necesitándose testimonio de lo que se hiciese, y en su obediencia acordó la Ciudad se puntualice en todas sus partes quanto se previene en dicha orden: Que se agregue a la iluminación repique general de campanas. Que en punto a direcciones públicas los comisarios que elija la Ciudad, se pondrán de acuerdo con el Comandante de esta guarnición quien dispondrá quanto sea conducente a este preciso obsequio".

Úbeda, a través de su Concejo había hecho juramento de fidelidad a José I, haciéndolo cada caballero regidor en su respectiva parroquia como consta en el cabildo de 19 de abril de 1810.

Mientras tanto la guerrilla hostiga al ejército francés y el General Gobernador de los reinos de Córdoba y Jaén, Barón de Godínez, ordena se proceda a la reorganización de las guardias cívicas.

¿ CÓMO PAGAR LOS GASTOS DE AQUELLA FIESTA ?

Los comisarios de los festejos preguntan de donde sacar "el metálico para ello, pues ni aun había cobrado el sueldo del Corregimiento en el mes anterior por falta de fondos, cómo recurrir de nuevo al vecindario habiéndoles repartido el trigo, aceite, carne y otros productos para la guarnición de la ciudad, por cuya causa estos vecinos han llegado al mayor apuro".

CARNE PARA LOS FRANCESES

En cabildo de 16 de septiembre de 1810, la Ciudad ordena a Benito Ruiz la adquisición de 350 carneros castrados siendo tasados por personas peritas a 60 reales trescientos de ellos y los cincuenta restantes a 50 reales importando la partida 20.000 reales. " Que se saquen a la almoneda los despojos y pellejos a voz de pregonero en la Puerta de Toledo".

Otros 200 corderos para los franceses en cabildo de 27 de septiembre del mismo año, con nuevas exigencias según cabildos posteriores.

LAS EXIGENCIAS DEL EJÉRCITO ESPAÑOL

Ahora son los españoles los que presionan. Vemos en cabildo de 19 de septiembre de 1810 una orden desde la Real Carolina exponiendo que por haber faltado Úbeda al abasto de la caballería se le condena al pago de 40 pares de zapatos.

En el ayuntamiento de 4 de octubre del mismo año, dan lectura a un oficio del Gobernador de La Carolina ordenando el envío de todo el ganado que había conducido el plomo desde Linares hasta la Real Carolina y además seis carretas con sus correspondientes tiros, bajo el apremio militar más riguroso de no ejecutarse. La Ciudad dice no ser posible ya que dicho ganado está preparado para enviar a Sevilla los artículos pedidos por el Mariscal, duque de la Dalmacia y el poco existente se ocupaba en la recolección de la

uva "cuyo ramo es de tanto interés para todo el Reyno, pues todos los pueblos de el y otros varios más remotos se surten de este vino para sus vecinos y guarniciones...". Como vemos Úbeda era acosada a un mismo tiempo por ambos ejércitos contendientes. La fanega de trigo valía aquel año 32 reales.

El estado de los caminos llegó a ser tan pésimo y calamitoso que las calzadas estaban intransitables y los puentes inservibles por el continuo trajín de la artillería, carros y bagajes. El duque de la Dalmacia ordena su reparación en el trayecto de Torreperogil a Baeza según consta en cabildo de 11 de octubre de 1810.

Tan escurridos estaban los bolsillos de los ubedies que muchos de ellos se vieron imposibilitados a pagar el cupo de trigo que se les señaló. El Concejo los condena al pago de ciertas dietas ordenando en el cabildo de 13 de octubre que no se saque vino alguno de la ciudad, que las casas de los morosos sean custodiadas por soldados y que paguen las dietas a los mismos.

LA GUERRILLA CAE SOBRE ÚBEDA

Ayuntados el 16 de octubre ordenan se averigüe lo ocurrido la mañana del día 14, que sobre las cinco de la tarde entraron por sorpresa varias partidas, la mayor parte de caballería y se apostaron en todas las calles y lugares cercanos a la población. Llegan los guerrilleros hasta la Plaza del Mercado y procedieron a sacar de las casas caballos y armas, causando daños en las oficinas de Administración de Millones, llevándose los fondos de las contribuciones. Hubo intenso tiroteo en el cuartel del Convento de la Trinidad, en su lonja, en la torre del reloj, Hospital de Santiago y otros lugares donde la guarnición de Úbeda se hizo fuerte. Por fin, a las once y media de la noche, las partidas salen de Úbeda por el camino de Cazorla. En el asalto sorprenden al Regente de la Real Jurisdicción obligándolo a citar a cabildo a todos los regidores. Solo asisten el regente, el marqués de la Rambla, don Francisco de Rús, y el Síndico don Francisco Rey, tomándolos prisioneros excepto al marqués por su obesidad y años.

El pueblo permaneció tranquilo durante el asalto y sólo hubo un muerto, un francés avecindado en Úbeda. Las partidas españolas pierden un caballo en la refriega de la calle Trinidad.

ÚBEDA CON SUS BODEGAS VACÍAS

El Prefecto de Jaén oficia a Úbeda ordenando el envío de vino a la guarnición de Andújar. Úbeda responde manifestando haberse agotado todas las existencias, pues no había para su propia guarnición ni para sus hospitales al haberse repartido las últimas 40 arrobas de sus cantinas. Así lo declaran en el ayuntamiento de 19 de octubre de 1810.

En el mismo cabildo tratan de la orden del Mariscal de Campo don Jorge Galba, inspector de las tropas nacionales ordenando la formación de una Compañía de Cazadores de montaña de Infantería entre Úbeda y Baeza. Se suspende esta orden hasta nuevo aviso. En cabildos posteriores siguen las presiones y amenazas en cuanto al pago de las contribuciones.

LAS ARCAS MUNICIPALES, SIN BLANCA

Tan esquilhada se hallaba Úbeda que hasta los fondos del común estaban agotados. Veamos las manifestaciones del Corregidor en acta capitular de 6 de noviembre de 1810:

" Ygualmente hizo presente dicho Sr. Corregidor se le atosigaba diariamente con pedidos de dinero para la mesa del Sr. Comandante, y no habiendo como es constante, no hay en el día fondos algunos en los Propios que son los que deben sufrir esta carga, y ser precisa y urgente necesidad hazer este suministro, se acordó que con la preciosa qualidad de reintegro se libre de lo que en el día se está cobrando para la contribución mientras vienen las Rentas de Propios, en cuio caso se facilitará el pronto reintegro de un mil quinientos reales".